



**ACTA N° 83**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 16 de Octubre de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Extraordinaria N° 83 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal señor Guido Sanzana Quijada, y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

Se deja constancia que el señor Alcalde se encuentra participando de la VIª **Comitiva Internacional de Alcaldes y Autoridades de Chile, que participará en el " Smart City Business Medellín Congress & Expo 2018 " (SCBAC&E), a desarrollarse en la ciudad de Medellín en Colombia** ", los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2018, en la Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones Medellín, invitación que se le extendiera de parte del Instituto Smart City Business Chile, representante de Smart City Business América. Quedando en dicho cargo don Christhian Soto Aravena en su calidad de Subrogante.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

**El Temario a tratar es el siguiente:**

- 1.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal a la Unión Comunal de la Discapacidad

**Primer Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal a la Unión Comunal de la Discapacidad**

El **Alcalde Subrogante**, informa que el monto propuesto es de M\$400.- previa entrevista con la Institución.

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que le han informado que con los M\$400.- no se alcanzan a cancelar las inscripciones, el monto por ese pago es mayor a lo que se les está considerando.

El **Alcalde Subrogante**, señala que de acuerdo a lo conversado con el Presidente de la Institución el monto considerado eran M\$400.-. Indica que la intención con el monto que se estaría entregando se ayudaría a las 18 personas que asisten al Congreso.





El Concejal señor **Walter Guastavino**, dice que se había entregado información en este Concejo Municipal que no se les iba apoyar en este Congreso a Villarrica a ninguna institución y así se les informo, señal que este teme no los deja bien parados porque primero se dicen que no y después sí, por último que se diga que " se va a ver el tema ", pero no quedar en el ridículo en el que están quedando hoy día.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, indica que comparte lo manifestado por el Concejal señor **Walter Guastavino**, es una mala política de la administración, que dice relación con la nula respuesta que hay hacia todas las solicitudes que llegan de distintos tipos del sector rural y urbano, porque no se les entrega una respuesta por escrito.

Dice que hay que tener en cuenta que la gente con discapacidad hay que tener más sensibilidad de ponerse en el lugar, porque de lo contrario los lleva a cometer errores.

Señala que existe un Reglamento para entregar subvenciones porque se está todo el año entregando subvenciones a quien lo solicite, si hay una organización que participa de una competencia provincial y pasa a una regional hay que apoyarlas, pero no otorgar subvenciones en cualquier fecha del año. Dice que hay que hacer valer el Reglamento y que las organizaciones lo conozcan, para que no cometan el error de presentar sus proyectos fuera del plazo, lamenta esta situación y sobre todo con esta institución que es de discapacidad quienes van a un encuentro una vez al año y que es habitual, por lo tanto hay que considerarlo en el presupuesto, lo lamenta porque genera conflictos.

La Concejala señora **Luz González**, consulta si está considerado el bus, y si tendrán algún gasto en ello.

El señor **Alcalde Subrogante**, indica que efectivamente está considerado el bus y que no tendrán ningún gasto en su traslado. Señala que el día 17 de Octubre sale una delegación en un bus particular y el bus municipal sale el día 18, pero regresan todos juntos en el bus municipal el día 20.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, señala que aprobará esta subvención, pero lamenta que el dinero que están solicitando no se le entregue en su totalidad, también comparte lo que han dicho los Concejales que lo han antecedido, lamenta que no se tomen las decisiones a tiempo, porque es vergonzoso entregar una subvención a menos de 24 horas que partan a este viaje, no es la forma de funcionar administrativamente en una municipalidad, además recibieron un mensaje de parte del Presidente de la Unión Comunal donde indicaba que el Dideco les había informaban que no se iba a entregar subvención, es más, respondió el mensaje indicando que el Dideco no tenía por qué tomarse atribuciones que no le correspondían, porque a propuesta del Alcalde es el Concejo quien aprueba o rechaza una subvención.

Dice que tuvieron a la Institución en la sala de sesiones y no se les dijo que se iba a dar, los tuvieron en la incertidumbre esperando hasta último momento, hay que tener una administración más seria sobre todo con instituciones especiales como son la de la discapacidad, espera que el próximo año no pase lo mismo, en el sentido que sean precavidos que se considere esta subvención.

Señala que existen roces entre las instituciones que pertenecen a la Unión Comunal, pero tienen que tratar de hacer cosas más unidos.

Indica que entiende la molestia de algunos Concejales que están a última hora viendo este tema y los últimos en ser informados.





El señor **Alcalde Subrogante**, dice que le gustaría que le revisaran el celular para que vean si en estos 4 años le ha enviado un mensaje a don Víctor Mitchell, con respecto alguna información de algo, no es así, no le ha enviado mensajes.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que el Dideco ha malinterpretado lo que ya señalo, dice que don Víctor Mitchell, les envió el mensaje a un grupo de whatsapp que tienen como Concejales, solicitando el apoyo para esta subvención municipal indicando que el Dideco le habría manifestado que no se les entregaría subvención municipal para el Congreso.

El señor **Alcalde Subrogante**, indica que habló de mensajes de whatsapp.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, dice que coincide en algunos temas como la tardanza de la respuesta, deberían ser más oportunos, debería haber alguna deferencia y obligación con las instituciones, porque la Ley establece que cuando se envía una nota la Municipalidad está obligada a contestar sea positiva o negativa la respuesta.

Señala que si le habría gustado que fuera mucho más el monto, si la administración dice que se conversó previamente con el Presidente de la Unión Comunal, no tiene porque no creer, que le sirve los M\$400.-, en lo personal aprobara esta subvención con las acotaciones que ya realizo.

El **Concejal señor Guido Sanzana**, somete a votación la solicitud antes indicada.

#### Acuerdo Nro. 326.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal Extraordinaria con cargo al Presupuesto Municipal del año 2018, a la institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
<p>- Unión Comunal de la Discapacidad Pers. Jurídica N° 529, año 2016, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 65.125.999-1 Dirección: Pantoja Nro. 946 Representante Legal: Víctor Mitchel Morales</p> <p>Destino: Para financiar la cancelación de alojamiento e inscripción en el XIX Encuentro Nacional Consejos Comunales de la Discapacidad, a desarrollarse en la ciudad de Villarrica entre el 18 al 20 de Octubre del año en curso.</p>	400

No habiendo más puntos que tratar, el Concejal señor Guido Sanzana Quijada en nombre de Dios Todopoderoso da por terminada la sesión, siendo las 10:00 horas.



**SAMUEL SAAVEDRA BURGÒS**  
Secretario Municipal  
SSB/vsp.

**GUIDO SANZANA QUIJADA**  
Concejal